

Bogotá, D.C., (9 de enero de 2018)

(No 2)

Señores:

Nombre de la Empresa: Sergio Chaparro Herrera

Dirección de correspondencia: Calle 56 A No. 78 N 48 Sur.

Teléfono de contacto: 3112423732.

Correo electrónico: sergioupn@gmail.com/ ajsabogalr@unal.edu.co

Nombre de la Empresa: Calidris

Dirección de correspondencia: Carrera 24 # 4 – 20 Barrio Miraflores

Teléfono de contacto: (092) 5560455.

Correo electrónico: calidris@calidris.org.co

Nombre de la Empresa: GAIA CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S

Dirección de correspondencia: Carrera 45ª N°123-84. Oficina 403. Edificio Gran Torre.

Teléfono de contacto: 3112393978.

Correo electrónico: sergcordova@yahoo.com / ajsabogalr@unal.edu.co

Nombre de la Empresa: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ORNITOLOGÍA ACO

Dirección de correspondencia: Transversal 18 A Bis 37-92

Teléfono de contacto: 3152617130

Correo electrónico: ornitologiacolombiana@yahoo.com

Nombre de la Empresa: Fundación ProAves Colombia

Dirección de correspondencia: Carrera 20 N° 36-61

Teléfono de contacto: 3403229

Correo electrónico: acortes@proaves.org

Nombre de la Empresa: Asociación Bogotana de Ornitología

Dirección de correspondencia: Carrera 47 22A-65

Teléfono de contacto: 3138563197

Correo electrónico: abo@avesbogota.org

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN Realizar el levantamiento del inventario de aves en la "Reserva Natural de Aves el hormiguero de Torcoroma" y Vereda Peritama para determinar el potencial en aviturismo del Municipio.

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: **Realizar el levantamiento del inventario de aves en la "Reserva Natural de Aves el hormiguero de Torcoroma" y Vereda Peritama para determinar el potencial en aviturismo del Municipio.**

➤ **Características Técnicas de la Cotización**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

1. Obligaciones específicas:

1.1. Identificar y recopilar mediante fuentes secundarias las posibles especies de aves a observar en las 2 áreas determinadas.

El contratista deberá organizar un listado preliminar, evidenciando la información en un diagnóstico para cada área que describa las características, hábitat, rasgos ecológicos, distribución, situación, sitios de avistamiento, incorporando todos los rasgos relevantes y características que le den un interés turístico, así como recopilar información de la infraestructura, transporte, planta turística e información del municipio de Ocaña.

1.2. Realizar visita (s) de campo a cada una de las dos áreas (RNA el hormiguero de Torcoroma y la vereda Peritama del municipio de Ocaña) y registrar las aves observadas, evaluando la vigencia y fidelidad de la información recopilada, mediante el uso de las fuentes de información secundarias.

Estos registros deberán ser consignados en una ficha de campo y de inventario por cada área donde se determine la singularidad de las especies observadas, valor intrínseco (por su importancia dentro de su familia o género) y notoriedad (grado de conocimiento de la especie por su interés científico)

a nivel internacional), así como registrar puntos de georreferenciación de GPS para cada una de las áreas.

- 1.3. Con la información obtenida tanto en las fuentes secundarias como en la visita de campo analizar, clasificar y seleccionar la información relevante obtenida tanto de las aves como de las zonas de observación.

Para lo anterior, el contratista deberá realizar una ficha de registro e informe por área con la información relevantes (riqueza de especies de aves, diversidad, interés para la conservación, especies de aves endémicas, especies en vía de extinción, indicadoras ambientales, nuevos registros para el departamento de Norte de Santander, especies migratorias (boreales o australes), especies foráneas que puedan generar impactos negativos sobre la comunidad de aves nativas), así como la identificación de las zonas de observación de las especies.

Para el desarrollo de esta actividad el contratista deberá considerar la información obtenida del desarrollo de las actividades del numeral 1.1 al 1.2 de las obligaciones del contratista.

- 1.4. Evaluar las especies observadas como atractivos turísticos y jerarquizarlas según las siguientes referencias:

Jerarquía I: atractivo a nivel internacional, capaz por si solo de motivar corrientes de visitantes actuales o potenciales, internacionales y nacionales.

Jerarquía II: atractivo a nivel nacional, capaz de motivar una corriente turística actual o potencial, nacional o extranjera, ya sea por si solo o en conjunto con otros atractivos.

Jerarquía III: atractivo capaz de motivar corrientes turísticas regionales y de interesar a otros turistas que lleguen a la zona

Jerarquía IV: atractivo capaz de motivar corrientes turísticas locales, que puedan complementarse otros atractivos turísticos.

Nota: Asimismo se debe tener en cuenta para la jerarquización I: especies amenazadas de extinción a nivel mundial categoría A1-A2-A3-C2 de Aica, para la jerarquía II: las especies consideradas como C1 y C3 de Aica.

- 1.5. Realizar un informe final que abarque un análisis integral donde se valoran los componentes de accesibilidad a los sitios de observación y disponibilidad de las aves para la observación.

Este informe debe contener tres ítems de evaluación con el fin de determinar si las aves encontradas pueden ser consideradas atractivos turísticos alto, medio o negativo:

- Atractividad (jerarquización del valor turísticos del punto anterior)
- Accesibilidad (fácil, difícil, inexistente)
- Disponibilidad de ver las aves (fácil- difícil- imposible)

La evaluación deberá otorgar a cada ítem de evaluación un porcentaje de incidencia y ponderando los puntajes, dando como resultado final el grado de interactividad turística: alto-medio-negativo, así como conclusiones y recomendaciones- realizar un comparativo entre los resultados de las dos áreas.

- 1.6. Socializar los resultados de manera didáctica con los actores públicos y privados involucrados.

* La Cámara de Comercio conseguirá el salón y realizará la convocatoria.

2. Diseñar, diagramar e imprimir 300 libros (en español e inglés) donde de manera gráfica con fotografía de excelente resolución se presente las diferentes especies resultantes del trabajo, con su descripción respectiva (nombre científico, nombre popular, característica de la especie, observaciones especiales),

así como mencionar las conclusiones, recomendaciones y observaciones del trabajo. Usar materiales reciclables.

3. Productos o entregables:

Entregable 1: Informe diagnóstico de conformidad con lo establecido en el numeral 1.1 de las obligaciones específicas.

Entregable 2: Ficha de campo y de inventario de acuerdo al numeral 1.2 de las obligaciones específicas.

Entregable 3: Registro de imágenes con buena definición de las aves observadas en el desarrollo de la actividad 1.2 de las obligaciones específicas.

Entregable 4: Informe y ficha-registro por área de acuerdo al numeral 1.3 de las obligaciones específicas.

Entregable 5: Documento con la jerarquización de cada una de las aves registradas por área de acuerdo con el numeral 1.4 de las obligaciones específicas.

Entregable 6: Informe final de acuerdo con lo consignado en el numeral 1.4 y 1.5 de las obligaciones específicas

Entregable 7: Acta, lista de asistencia y fotos del proceso de socialización consignado en el numeral 1.6 de las obligaciones específicas.

Entregable 8: Trescientos libros con los resultados obtenidos en el proyecto, en versión impresa en materiales reciclables y en formato pdf

3. Tiempo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato que se derive será de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. Forma de pago.

- Un primer pago equivalente al diez por ciento (10%) del total del valor del contrato a la entrega del entregable 1 y a la aprobación por parte de la supervisión. Este pago se realizará de la siguiente manera: 80% del valor con cargo al DDP No. 489 de 2018 y 20% del valor con cargo al DDP No. 608 de 2018.
- Un segundo pago equivalente al veinticinco por ciento (25%) del total del valor del contrato a la entrega del entregable 2 y 3 y a la aprobación por parte de la supervisión. Este pago se realizará de la siguiente manera: 80% del valor con cargo al DDP No. 489 de 2018 y 20% del valor con cargo al DDP No. 608 de 2018.
- Un tercer pago equivalente al quince por ciento (25%) del total del valor del contrato a la entrega de los entregables 4 y 5 a la aprobación por parte de la supervisión. Este pago se realizará de la siguiente manera: 80% del valor con cargo al DDP No. 489 de 2018 y 20% del valor con cargo al DDP No. 608 de 2018.
- Un cuarto pago equivalente al veinticinco (25%) del total del valor del contrato a la entrega de los entregables 6-7 y a la aprobación por parte de la supervisión. Este pago se realizará de la siguiente manera: 80% del valor con cargo al DDP No. 489 de 2018 y 20% del valor con cargo al DDP No. 608 de 2018.
- Un quinto y último equivalente al veinticinco por ciento (15%) del total del valor del contrato a la entrega de los entregable 8 y a la aprobación por parte de la supervisión. Este pago se

realizará de la siguiente manera: 80% con cargo al DDP No. 489 de 2018 y 20% con cargo al DDP No. 608 de 2018.

6. Lugar de ejecución.

Municipio de Ocaña, Departamento de Norte de Santander

7. Presupuesto estimado por FONTUR

El valor del presente contrato es hasta por la suma de hasta **SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$66.545.000)**, IVA incluido., distribuidos de la siguiente manera:

- **CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$53.033.333)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.489 expedido el veinticinco (25) de septiembre de 2018.
- **TRECE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$13.511.667)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 608 del 13 de diciembre de 2018.

***Se solicita a la Supervisión que si el valor del presente contrato presenta alguna alteración, contactar inmediatamente al líder del proyecto de FONTUR, toda vez que será necesario restablecer el valor a cargar en cada DDP.**

➤ **Justificación**

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 establece que de acuerdo con lo señalado en el Plan de Negocios de Turismo de Naturaleza para Colombia del Programa de Transformación Productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el nicho de avistamiento de aves actualmente experimenta un gran crecimiento integrando altos flujos de turistas internacionales con un nivel de gasto significativo, lo que lo convierte en un segmento especializado con un destacado potencial, en línea con el primer puesto que ocupa Colombia a nivel mundial en diversidad de aves. Por otra parte, al analizar la demanda de turistas internacionales para este producto turístico, según el Servicio de pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, existen en Estados Unidos 48 millones de observadores de aves que gastan \$82 mil millones de dólares al año; de estos el 17% toma al menos un viaje internacional por un año.

Adicionalmente, en el Plan Sectorial de Turismo 2014-2018 "Turismo para la construcción de la paz" Colombia busca posicionarse como destino de turismo de naturaleza reconocido por el desarrollo de productos y servicios altamente competitivos y sostenibles, que permitan preservar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de las comunidades receptoras.

Por su parte, el departamento de Norte de Santander posee un sistema orográfico diverso, con una variedad de ecosistemas de alta montaña y de bosque seco tropical que hospedan gran diversidad

de flora y fauna, convirtiendo al ecoturismo en una importante alternativa de ingresos asociado con la conservación del patrimonio natural, del medioambiente y el bienestar de las personas locales y visitantes. De esta manera, el ecoturismo se ha convertido en un sector de generación de empleo, de exportación, estímulo de inversión y representa un medio para lograr el desarrollo sustentable en lo económico, social, cultural y ambiental como un todo, donde su foco de atención principal es la combinación de la visión biocéntrica y antropocéntrica, vital para el desarrollo de cualquier proyecto que propenda por el mejoramiento, protección y empoderamiento del ambiente (Armesto L. O et al., 2017).

Contribuciones al estudio de la ornitofauna del departamento que se han ejecutado desde 1781, según Castañeda-Oviedo en el Global Big Day el 05 de mayo de 2018, se lograron registrar 107 individuos que representan 38 especies para la Reserva Natural de las Aves El Hormiguero de Torcoroma del municipio de Ocaña, incluidas en 8 órdenes, 18 familias y 46 generos. Así mismo según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, dos de estas especies se encuentran amenazadas, *Clytoctantes alixii* en peligro (EN) y *Thraupis cyanoptera* en categoría casi amenazada (NT). Igualmente se identificaron 3 especies como nuevos registros para el departamento (*Drymophila klagesi*, *Chlorophonia cyanea*, *Phaethornis syrmatophorus*), los cuales extienden el intervalo de distribución y renuevan la información para estas especies (especies aun no reportadas científicamente). De igual forma se logra registrar el pico de hacha (*Clytoctantes alixi*) ave emblema de la reserva natural el Hormiguero de Torcoroma.

La información que se ha generado en el grupo faunístico es importante, sin embargo, aún es incipiente, ya que se desconoce mucha de la avifauna que alberga el territorio, teniendo en cuenta que la mayoría de los estudios se han centrado en áreas como Pamplona, Pamplonita y Cúcuta; en este sentido es indispensable realizar el inventario de la diversidad de aves en Ocaña, con el fin de incrementar el conocimiento sobre su ecología y comportamiento, que en suma permiten integrar trabajos taxonómicos y análisis diferentes para actualizar la información sobre la composición y distribución de la riqueza biótica de la región, generando el conocimiento necesario para determinar la potencialidad en aventurismo del municipio de Ocaña.

➤ **Documentos a aportar:**

1. Experiencia del proponente

Los proponente deben acreditar la experiencia mediante la presentación de dos (2) certificaciones de contratos y/o convenios ejecutados y terminados y/o liquidados o copias de contratos y/o convenios ejecutados y/o terminados y/o liquidados acompañados de acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación cuyo objeto o alcance contemple la realización de las actividades abajo señaladas:

ELABORACIÓN DE INVENTARIOS DE AVES

Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se verificará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones, considerando cada contrato certificado como una acreditación de experiencia.

Requisitos que deben cumplir las certificaciones y/o contratos con los cuales se acredite la experiencia.

Las certificaciones y/o contratos se deben presentar en copia legible. **FONTUR** se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

CONTENIDO

- a. Nombre o razón social del contratante, donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- b. Nombre o razón social del contratista donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- c. Objeto del contrato.
- d. Datos de contacto del contratante para verificación de la información.
- e. Debe contener el cargo de quien firma la certificación.
- f. NO SE ACEPTARAN AUTO CERTIFICACIONES**

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato y acta de liquidación donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia o como acreditación de nivel educativo (habilitante, específica, equipo de trabajo) y que sean de contratos ejecutados en otro país, deben presentarse traducidos al idioma español y debidamente apostillados o consularizados.

Adicional, con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA
1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante. 2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional. 6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional. 6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara



FTGJU05

Versión 1 – Aprobada: 28/04/2016

a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A -24 Edificio Museo del Parque Piso 6° Bogotá D.C, presentadas hasta las 4:00 p.m del día 16 de enero de 2018, a nombre de Evelyn Vásquez Barbosa.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf; cualquier inquietud se puede comunicar al correo evasquez@fontur.com.co, o al teléfono: 6166044 ext. 163.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que oblique a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,

BEATRIZ HELENA PÉREZ ROSAS
GERENTE DE COMPETITIVIDAD Y APOYO A LAS REGIONES